



niñas y adolescentes libres y seguras

Prevención, atención y erradicación de la violencia sexual,
el embarazo en adolescentes y las uniones forzadas



Gobierno de
México

Mujeres
Secretaría de las Mujeres

La Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas, en el marco de la implementación de la Estrategia "Niñas y Adolescentes Libres y Seguras", con fundamento en el artículo 1° de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que tiene por objeto establecer coordinación entre la Federación, las entidades federativas, las demarcaciones territoriales y los municipios para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas, así como la promoción de principios y mecanismos para el pleno acceso a una vida libre de violencias, para garantizar el goce y ejercicio de sus derechos humanos; y bajo los Criterios para la ejecución del **Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres 2026** (FOBAM 2026), así como las disposiciones aplicables del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2026.

CONVOCATORIA 2026

A mujeres interesadas en participar en el proceso de selección para la prestación de servicios profesionales bajo el régimen de honorarios, como **Promotoras y Brigadistas Comunitarias**, para la implementación de acciones territoriales en municipios prioritarios del estado de Michoacán.

De acuerdo al Proyecto Fortalecimiento de las estrategias territoriales para la prevención del embarazo infantil y adolescente, la violencia sexual y las uniones tempranas en municipios prioritarios del estado de Michoacán y a las acciones efectuadas en torno a la Estrategia "Niñas y Adolescentes Libres y Seguras".

Objetivo.- Seleccionar a las personas prestadoras de servicios profesionales que cumplan con el perfil técnico y operativo requerido para la implementación de la Estrategia "Niñas y Adolescentes Libres y Seguras", orientada a la prevención, atención y erradicación de:

- Violencia sexual contra niñas y adolescentes.
- Embarazo infantil y adolescente.
- Uniones tempranas y cohabitación forzada.

Lo anterior, mediante intervenciones integrales con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género e interculturalidad.

Modalidad de Contratación

Régimen: Servicios profesionales por honorarios.

Vigencia: Del 01 de julio al 31 de diciembre de 2026.

Sujeto a: Disponibilidad presupuestaria y cumplimiento de metas.

Perfiles y Remuneración

1. Promotoras

Monto mensual bruto: \$20,000.00 (sujeto a retenciones fiscales).

2. Brigadistas

Monto mensual bruto: \$15,000.00 (sujeto a retenciones fiscales).

Integración por Municipio

PARACHO
1 Promotora
2 Brigadistas

CHILCHOTA
1 Promotora
2 Brigadistas

CHERÁN
1 Promotora
2 Brigadistas

NAHUATZEN
1 Promotora
2 Brigadistas

Se procurará, como criterio de priorización no vinculante, la integración de perfiles con las siguientes características:

- Mujeres con experiencia en el ámbito de la salud.
- Mujeres con experiencia en el ámbito educativo.
- Mujeres preferentemente menores de 25 años.

Requisitos Generales

Las personas aspirantes deberán cumplir con lo siguiente:

1. Ser mayor de 20 años.
2. Contar con escolaridad mínima de bachillerato concluido.
3. Preferentemente residir en el municipio de intervención o en zonas aledañas.
4. Contar con experiencia o trabajo comunitario comprobable.
5. Presentar cartas de referencia y/o apoyo comunitario por parte de colectivo de mujeres.

En su caso, dominio de lengua indígena de los pueblos originarios de intervención de este programa.

Competencias Requeridas

Las personas aspirantes deberán demostrar las siguientes competencias:

PROMOTORA

- **Comunicación asertiva:** capacidad de expresar ideas con claridad y respeto, fomentando el diálogo constructivo.
- **Facilitación de procesos participativos:** habilidad para conducir talleres, dinámicas grupales y espacios comunitarios inclusivos.
- **Escucha activa y empatía:** disposición para comprender las experiencias de niñas, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad.
- **Resolución pacífica de conflictos:** manejo de herramientas de mediación y negociación en contextos comunitarios.
- **Trabajo en equipo e interinstitucional:** colaboración efectiva con dependencias gubernamentales, organizaciones sociales y comunidades indígenas, cuando sea el contexto.
- **Adaptabilidad intercultural:** sensibilidad para interactuar en contextos rurales e indígenas, respetando la diversidad lingüística y cultural.
- **Planeación y organización:** capacidad para coordinar actividades, cumplir metas y sistematizar información.
- **Difusión comunitaria:** manejo de estrategias de comunicación popular (radio comunitaria, perifoneo, carteles y volanteo).
- **Compromiso ético y social:** actuar con responsabilidad, respeto a los derechos humanos y perspectiva de género.

BRIGADISTA

- **Comunicación asertiva:** capacidad de expresar ideas con claridad y respeto, fomentando el diálogo constructivo.
- **Facilitación de procesos participativos:** habilidad para conducir talleres, dinámicas grupales y espacios comunitarios inclusivos.
- **Escucha activa y empatía:** disposición para comprender las experiencias de niñas, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad.
- **Resolución pacífica de conflictos:** manejo de herramientas de mediación y negociación en contextos comunitarios.
- **Trabajo en equipo e interinstitucional:** colaboración efectiva con dependencias gubernamentales, organizaciones sociales y comunidades indígenas, cuando sea el contexto.
- **Adaptabilidad intercultural:** sensibilidad para interactuar en contextos rurales e indígenas, respetando la diversidad lingüística y cultural.
- **Planeación y organización:** capacidad para coordinar actividades, cumplir metas y sistematizar información.
- **Difusión comunitaria:** manejo de estrategias de comunicación popular (radio comunitaria, perifoneo, carteles y volanteo).
- **Compromiso ético y social:** actuar con responsabilidad, respeto a los derechos humanos y perspectiva de género.



Gobierno de
México

Mujeres
Secretaría de las Mujeres



Secretaría de
Igualdad Sustantiva
y Desarrollo de las
Mujeres Michoacanas



MICHOACÁN ES
MEJOR



Proceso de Selección

El proceso se desarrollará en tres fases:

FASE 1 Registro y validación documental

Las aspirantes interesadas en la vacante de Promotoras y Brigadistas deberán **realizar su registro** a través del formulario disponible en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdUStdOluQITqs_dmPPHmhhnCEY10hWuRZ5WzSOKJln6T1j9w/viewform?usp=publish-editor

Asimismo, deberán adjuntar la documentación solicitada, conforme al formato y las especificaciones indicadas.

1. Fotografía actual.
2. Solicitud de empleo con fotografía, requisitada y firmada.
3. Copia de acta de nacimiento (vigencia 2026).
4. Copia de último certificado de estudios realizados.
5. Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizada.
6. Copia de la Constancia de Situación Fiscal actualizada.
7. Original de Constancia de No Inhabilitación de Empleo vigente.
8. Currículum Vitae actualizado, firmado y con constancias de cursos y reconocimientos señalados.
9. Copia de Credencial para Votar vigente.
10. Copia de comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a dos meses.

NOTA: El registro permanecerá abierto después de la publicación de la presente convocatoria y concluirá a las 23:59 horas del **15 de julio de 2026**.

Las aspirantes que completen su registro en tiempo y forma podrán participar en la evaluación de conocimientos generales. Asimismo, las notificaciones relacionadas con las siguientes etapas del proceso de selección serán enviadas al correo electrónico que hayan proporcionado durante su registro.

FASE 2 Evaluación de conocimientos

La evaluación de conocimientos para las aspirantes a promotoras y brigadistas será de **manera escrita y presencial y se llevará a cabo el día 20 de julio de 2026**. El examen dará inicio a las 9:00 horas, por lo que la recepción de las aspirantes comenzará a las 8:30 horas.

La evaluación se realizará en la Casa Cuca García (<https://maps.app.goo.gl/G4de7psstXeBFcGG9>), ubicada en Héroes de Nacozari No. 369, Colonia Centro, Morelia, Michoacán.

Se dará prioridad a las aspirantes que acrediten el mayor porcentaje de aprobación y cuenten con:

1. Residencia en el municipio de intervención.
2. Experiencia comunitaria comprobable.
3. Experiencia en perspectiva de género y derechos de las mujeres, niñas y adolescentes.

Las profesionistas que acrediten satisfactoriamente esta fase serán notificadas para continuar con la siguiente etapa del proceso.



FASE 3 Entrevista

La **entrevista se llevará a cabo de manera presencial** al concluir el examen escrito y será realizada por el Comité de Selección, integrado por una presidenta y dos vocales, quienes evaluarán la idoneidad de los perfiles de las aspirantes.

Posteriormente, el Comité de Selección se pondrá en contacto directamente con las candidatas a través del correo electrónico proporcionado durante el proceso de registro.

Durante la entrevista se abordarán aspectos relacionados con la **trayectoria laboral y/o de activismo en redes de mujeres**; los **principales aprendizajes y experiencias adquiridas**; los **conocimientos y la experiencia en perspectiva de género y derechos de las mujeres, niñas y adolescentes**; la **capacidad para resolver situaciones o problemáticas que pudieran presentarse durante las visitas del programa**; así como el **conocimiento y manejo de alguna lengua indígena, en caso de contar con ello**.

Causales de Descalificación

Serán causas de descalificación:

- Presentar documentación falsa o alterada.
- Incumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.
- No completar cualquiera de las fases del proceso de selección.

Protección de Datos Personales

Los datos personales recabados serán protegidos conforme a la legislación aplicable en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.

Resultados

Los resultados correspondientes a las profesionistas que hayan acreditado satisfactoriamente todas las etapas del proceso de selección **serán notificados mediante el correo electrónico y/o el número telefónico** proporcionados por las aspirantes durante su registro como medios de contacto.

Los resultados tendrán carácter inapelable y definitivo, conforme a los Criterios FOBAM 2026 y demás legislación aplicable.

Disposición final.- "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



Gobierno de
México

Mujeres
Secretaría de las Mujeres



Secretaría de
Igualdad Sustantiva
y Desarrollo de las
Mujeres Michoacanas
GOBIERNO DE MICHOACÁN



MICHOACÁN ES
MEJOR